



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fechas 23 de diciembre de 2022 ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la primera prueba de dicho proceso selectivo, por haber obtenido una puntuación mínima de 5 puntos (puntuación transformada) en cada uno de los cuestionarios que comprenden esta prueba, con expresión de la calificación obtenida en cada uno de ellos (conocimiento de temario e idioma), según las relaciones nominales que se publican como Anexo I, para los aspirantes que participan por el Turno Libre, y como Anexo II para los aspirantes que participan por el Turno de Reserva Tropa y Marinería.

Todas las puntuaciones que aparecen publicadas figuran redondeadas a dos decimales.

SEGUNDO.- Ante la necesidad de disponer de personal especializado para la realización de las pruebas psicotécnicas, correspondientes al segundo ejercicio del proceso selectivo, nombrar asesor especialista a D. Luis Álvarez de Lara Galán, Comandante EFS Psicólogo, del Servicio de Psicología de la Dirección General de la Guardia Civil.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento

